MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1639/ 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.417.----------

Asunción, 18 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ID Nº 284.417;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA – SEGUNDO LLAMADO" - I.D. Nº 284.417,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Sobres – Oferta Técnica, emitida en fecha 09 de diciembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **GEO-STAN S.R.L., RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. E ING. JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ CICORIO.**----------

Que, en el Acta de Apertura de Sobres – Oferta Económica, emitida en fecha 17 de diciembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO Y RED DE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y C.P. Ralph Núñez Urbieta, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha

Resolución D.G.O.C. Nº 1639/ 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.417.----------

17 de diciembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **ING. JOSÉ MANUEL DOMINGUEZ CICORIO.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4439, por un monto total de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO**

Resolución D.G.O.C. Nº 1639/ 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.417.----------

ESTRUCTURAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - I.D. Nº 283.417, de acuerdo al siguiente detalle:

ING. JOSE MANUEL DOMINGUEZ CICORIO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81151703-002	Consultoria para la elaboración del proyecto estructural para la ampliación del Hospital Distrital de Villa Elisa	Unidad	Evento	1	50.000.000	50.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Hospital Distrital de Villa Elisa, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro

Resolución D.G.O.C. Nº 1639 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 155/2014 – "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA – SEGUNDO LLAMADO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 284.417.----------

Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES